



RESOLUCIÓN N° 36/2020

POR LA QUE SE APRUEBA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE COMPRENDE EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS, EL ESTADO FINANCIERO, LA COMPARACIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SU EJECUCIÓN Y EL INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

VISTO:

La **Nota N° 32/2020** de fecha 30 de marzo de 2020 de la intendencia municipal por la cual remite adjunto los informes financieros/contables correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1.535/99 “De administración Financiera del Estado”.

El Decreto N° 8.127/00 “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley 1.535/99 y el funcionamiento del Sistema integrado de Administración Financiera SIAF”.

La Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal de la Republica del Paraguay”.

La Ley N° 2051/2013 “De Contrataciones Públicas”.

El Decreto N° 21909/03 “Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03”

La Ley 125/91 “Nuevo Régimen Tributario”, y Ley N° 2421/04 “De Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal”.

Las Normativas y disposiciones aplicables al área.

El Informe Final de fecha 07 de mayo de 2020 de la Asesoría Económica de la Junta Municipal en cuya recomendación final decía puntualmente cuanto sigue:

- a) *Considero que la rendición de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019 presentado por la Intendencia Municipal, se ajusta a las normas establecidas en las Leyes 3966/10 “Orgánica Municipal” y demás leyes, Decretos y Normas Reglamentarias vigentes en el Sector Público, salvo las observaciones mencionadas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en los tres cuatrimestres.*
- b) *La Junta en plenaria debería resolver trasladar la responsabilidad exclusiva de los documentos faltantes y los documentos no corregidos.*
- c) *La exactitud dado en el flujo de caja del ejercicio fiscal 2019 ofrece tranquilidad para la administración y esta Junta Municipal, dado a que no hubo diferencias en el año entre los ingresos, los gastos y saldos bancarios.*



...///... (viene de la página 1)

POR LA QUE SE APRUEBA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE COMPRENDE EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS, EL ESTADO FINANCIERO, LA COMPARACIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SU EJECUCIÓN Y EL INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

- d) *Dado a que la asesoría económica no ha tenido grandes problemas a la hora de conseguir información de las partes que componen los informes consolidados de la Ejecución, eso hizo de que se hiciera fácil a la hora de conformar los saldos y hacer las distintas erogaciones de los grupos.*
- e) *Queda en manos de la plenaria la decisión de aprobar o rechazar la Ejecución Presupuestaria, Inventario de Bienes Patrimoniales, el Balance General y los otros informes adjuntos enviados por la Intendencia.*

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, REUNIDA EN CONCEJO;

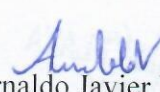
RESUELVE

Artículo 1° **APROBAR** la rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria que comprende el balance de ingresos y gastos, el estado financiero, la comparación analítica del presupuesto general y su ejecución y el inventario de bienes patrimoniales de la Municipalidad de Loma Plata, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

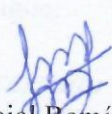
Artículo 2° **TRASLADAR** a la Administración Municipal la responsabilidad exclusiva de los documentos faltantes y los documentos no corregidos, según observaciones mencionadas por la Junta Municipal en los tres cuatrimestres.

Artículo 3° **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal a los fines pertinentes.

Dada en la sesión extraordinaria de la Junta Municipal, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinte.



Arnaldo Javier Villa G.
Secretario Junta Municipal
Loma Plata

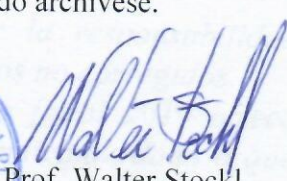



Prof. Marcial Ramírez Rolón
Presidente Junta Municipal
Loma Plata



Téngase por **RESOLUCIÓN**, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.


Lic. María Alice Gamarra R.
Secretaría Municipal
Loma Plata


Prof. Walter Stockl
Intendente Municipal
Loma Plata

